



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0056240/2018

Córdoba, 12 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al reintegro por los trabajos de autoelevación para el transporte de un equipo destinado al Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/0001-00000033 emitida por el proveedor **María Gloria Besso CUIT: 27-13370430-8**, por la suma total de \$4.500,00.- (Pesos Cuatro Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$4.500,00.- (Pesos Cuatro Mil Quinientos con 00/100), al Dr. Gastón Soria;

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 2º;

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2199

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC